



## Aviso de Privacidad Integral

### Proceso para el egreso de cadáveres en el Servicio Médico Forense del Poder Judicial del Estado de Baja California

1.- Denominación del responsable	El Poder Judicial del Estado, es la instancia responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que se le proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.
2.- Domicilio	Calzada Independencia y Avenida Pioneros s/n, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.
3.- Finalidad del tratamiento	Sus datos personales serán utilizados exclusivamente en el proceso para el egreso de cadáveres en el Servicio Médico Forense del Poder Judicial del Estado, cuyo objetivo es contar con datos confiables de los familiares que llevan a cabo la reclamación de los cadáveres que han sido encomendados para su resguardo en instalaciones del Servicio Médico Forense del Poder Judicial del Estado de Baja California y todo acto relacionado con el egreso de los mismos, como lo es el registro del personal funerario que egresa el cuerpo con autorización de los familiares, para dar certeza jurídica sobre la personalidad e interés legal de los que llevan a cabo el proceso, al personal del Servicio Médico Forense.
4.- Finalidad del tratamiento que requiera el consentimiento del titular	El presente tratamiento de datos personales no requiere del consentimiento del titular, en razón de la actualización del supuesto de excepción previsto en el artículo 11 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, relativo a aquellos datos personales que se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones, derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable.
5.- Datos personales que serán sometidos a tratamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre completo del familiar que autoriza el egreso</li><li>• Firma del familiar que autoriza el egreso del cadáver</li><li>• Nombre completo del empleado funerario que lleva a cabo el levantamiento del cadáver para su egreso por autorización de la familia</li><li>• Fecha del levantamiento del cadáver para su egreso.</li></ul>
6.-Fundamentación legal que faculta el tratamiento	Artículos 22 fracción IV y 24 fracción VI del Reglamento del Servicio Médico Forense para el Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado, No. 40, el 29 de agosto de 2003.
7.- Transferencias de datos personales que requieren consentimiento del titular	De conformidad con los artículos 11 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, se informa que no se realizarán transferencia de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente.



<p>8.- Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que el titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento</p>	<p>Usted podrá presentar su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, sus unidades receptoras o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en términos de lo establecido en los artículos 22 al 35, del Capítulo V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, la que podrá consultar mediante el enlace: <a href="http://www.pjbc.gob.mx/LeyesYReglamentos.aspx">http://www.pjbc.gob.mx/LeyesYReglamentos.aspx</a>, para ejercer sus derechos de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Acceso:</b> Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California del <b>acceso</b> a sus datos personales, así como a <b>conocer la información relacionada con las condiciones</b> y generalidades de su tratamiento.</li><li>• <b>Rectificación:</b> Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California, <b>que corrija la información que posee</b> en sus bases de datos personales, cuando éstos resulten inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.</li><li>• <b>Cancelación:</b> Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California, <b>la cancelación de la información que posee</b> en sus sistemas, archivos, registros y expedientes, a fin de que los mismos dejen de ser tratados y se supriman.</li><li>• <b>Oposición:</b> Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California, <b>que se abstenga del tratamiento de sus datos</b> cuando se den las circunstancias establecidas en el artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.</li></ul> <p>Para conocer sobre el <b>procedimiento</b> de una solicitud para el ejercicio del derecho al acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, usted puede acceder en el siguiente enlace: <a href="http://transparencia.pjbc.gob.mx/paginas/UTArco.aspx">http://transparencia.pjbc.gob.mx/paginas/UTArco.aspx</a></p>
<p>9.- Domicilio de la Unidad de Transparencia</p>	<p>Calzada de los Presidentes, número 1185, Prolongación Avenida de los Pioneros zona Río Nuevo. Teléfono: (686) 900-90-99 Ext. 1755.</p>
<p>10.- Medio a través del cual se comunicará a los titulares los cambios al Aviso de Privacidad</p>	<p><a href="https://pjbc.gob.mx/avisoprivacidad/">https://pjbc.gob.mx/avisoprivacidad/</a></p>